

El Centro Mexicano de Derecho Ambiental, el Instituto para el Transporte y Desarrollo de Políticas, el Colectivo Ecologista Jalisco y la Red por los Derechos de la Infancia en México, agrupados en la iniciativa México Haz Algo, nos congratulamos de que después de varios meses de silencio, Pemex haya decidido hacer pública parte de la información relativa a su programa de mejoramiento de combustibles.

Sin embargo, su propia información confirma que la paraestatal se encuentra en incumplimiento del calendario de introducción del Diesel UBA, incluido en la tabla 7 de la Norma 086, que lo obliga a distribuir dicho combustible en la zona metropolitana del Valle de México, Guadalajara y Monterrey. La utilización del Diesel UBA para el servicio del Metrobús en el Distrito Federal, no constituye un cumplimiento de este compromiso, toda vez que representa una mínima parte de la flota vehicular, de transporte público y de carga que circula por la capital del país y su zona metropolitana.

Esperamos recibir en los próximos días una respuesta oficial por parte de Pemex que confirme esta información que circuló únicamente entre algunos representantes de los medios de comunicación.

Atentamente,

Tania Mijares

Directora del Programa Aire y Energía del Centro Mexicano de Derecho Ambiental